

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**69419** ZARAGOZA

Edicto

D./D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 0000250 /2017-F y NIG 50297 4 1 2017 0000529.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 21 de septiembre de 2017.

4.º Deudores en concurso: Promoser Marketing, S.L., B 99314221, con domicilio en Camino del Pílon 141, casa 20, Zaragoza.

5.º Facultades de administración: Suspendidas.

6.º Se ha solicitado la liquidación.

7.º Administración concursal: Rubio y Moneo Asesores, S.L.P., calle Santiago, 23, primero, Cuarto de Zaragoza (50003) teléfono 976.23.33.58 y la dirección electrónica es la siguiente:

[promoser@rubioymoneo.com](mailto:promoser@rubioymoneo.com)

8.º Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.º No se admitirán en el Juzgado comunicaciones de crédito.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170084641-1